

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503235
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Nutrición Humana y Dietética
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética se ha retrasado un par de años en relación con lo previsto. La Memoria de Verificación fue aprobada en julio de 2015 y modificada posteriormente en diciembre de 2017 (cambios de trimestres a semestres en la UEM y solicitud de impartición de la modalidad semipresencial) y julio de 2019 (aumento de plazas; 35 para la modalidad presencial y 85 para la semipresencial). Sin embargo, se constata que el programa formativo inició su implantación en el curso 2018/19, ofertándose el 1 primer curso, y desplegándose el cuarto durante el curso académico 2021/22.

Hasta el curso 2020/21 no hubo alumnos matriculados en la modalidad presencial, por lo cual dicha modalidad no ha podido ser objeto de evaluación en este proceso de Renovación de la acreditación. Ha sido indicado desde la universidad que este retraso fue debido a que la Universidad no veía viable el inicio de esta titulación por la previsión de un bajo número de estudiantes presenciales interesados en ella, de allí la solicitud de impartición también en modalidad semipresencial. Por todo ello, es preciso remarcar que la información recogida (hasta el curso 2019/20) solo permite evaluar los 3 primeros cursos, sin ser posible un juicio acerca de los sistemas de evaluación de Prácticas Externas (aparición de la alarma sanitaria en marzo de 2020, que impidió un desarrollo normal de los Practicum) y TFG (este es el primer año de defensa).

La organización del plan de estudios es coherente con las competencias profesionales de la titulación. El plan de estudios consta de 240 ECTS y está segmentado en 8 semestres con materias agrupadas en 7 módulos. En lo que a las Prácticas Externas se refiere, están agrupadas en 4 Practicum: Practicum I (6 ECTS, orientado a prácticas relacionadas con las asignaturas cursadas hasta el momento), Practicum II (6 ECTS, orientado a centros deportivos y sociosanitarios) y Practicum III (6 ECTS) y IV (12 ECTS) enfocados a prácticas en centros afines a sus asignaturas optativas matriculadas.

Considerando la orientación profesionalizante del Grado, sería conveniente ampliar la oferta y la calidad de las actividades prácticas académicas experimentales de las asignaturas, así como la de los centros disponibles para los cuatro prácticos, con especial atención a los estudiantes que residen en otras comunidades autónomas.

Se valora positivamente la estructura y la información contenida en las guías de aprendizaje, acordes con la Memoria de Verificación actualizada.

El tamaño de grupo es adecuado para la realización de las actividades formativas previstas.

La normativa académica se aplica adecuadamente. No obstante, en el curso académico 2019/20 de los estudiantes admitidos (93), el 70% lo hicieron con transferencia y reconocimiento de créditos, sin quedar claro que se aseguren las competencias de las asignaturas que se reconocen en algunos casos.

Los mecanismos de coordinación docente empleados, tanto de tipo horizontal como vertical, se consideran adecuados en relación con la planificación y la carga de trabajo de los estudiantes. Se valora positivamente la existencia del Comité de Evaluación de Aprendizajes del Título (CEAT), ya que se encarga de revisar la consecución de los resultados de aprendizaje de cada asignatura. La modalidad semipresencial requiere de una elevada carga de trabajo autónomo por parte del estudiante, sin embargo no se

describen con detalle los mecanismos de la coordinación de estos aspectos.

Los criterios de admisión se aplican correctamente.

Se ha evidenciado en las audiencias la conveniencia de ofertar cursos cero de nivelación, mejorar los servicios de orientación académica, e incrementar el número de tutores personalizados disponibles, especialmente para aquellos alumnos con una procedencia académica en los que se detecten potenciales carencias formativas con la naturaleza del Grado.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La información publicada sobre el Grado resulta clara, precisa y fácilmente accesible, pero no se ajusta del todo a lo establecido en la Memoria de Verificación, puesto que solo contempla la modalidad semipresencial, estando la presencial ya implantada desde el curso 2020/21.

Se cuenta con una amplia información acerca del plan de estudios y competencias, así como acceso a una pequeña descripción (CV abreviado) del claustro implicado en el título. Sería aconsejable que el CV de la experiencia docente e investigadora del profesorado fuese más estándar. En la actualidad, la información pública por medio del sitio web de la Universidad es subjetiva ya que aparentemente cada profesor aporta la información que considera más relevante, sin observarse criterios comunes determinados por la Universidad.

Existen pestañas de acceso directo a cada uno de los apartados del título, lo que facilita la segmentación de la información y su análisis. Se publica información sobre las instalaciones disponibles para el desempeño del Grado o las salidas profesionales del título.

Mencionar que en el apéndice último, de Calidad, existe información sobre la calidad académica de la titulación que pone en valor la transparencia y visibilidad de este Grado (normativa de la universidad; quejas y reclamaciones; principales mejoras del título, reflejadas en la última Memoria Anual de Seguimiento del Grado; resultados del título, etc.). La información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) está disponible en la página web e incluye los enlaces al RUCT y BOCM, la resolución de verificación Consejo de Universidades, la Memoria y el Informe de verificación. Además, existe un enlace al buzón de calidad del centro que incluye un formulario de quejas, sugerencias y agradecimientos.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En el año 2019 la Universidad ha realizado una revisión en profundidad de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). El SGIC es único para todos los Centros de la Universidad Europea de Madrid, lo que conlleva algunas ventajas (gestión centralizada mas homogénea) y desventajas (quizás cierta pérdida de conocimiento cercano y detallado de las titulaciones). Se recogen de forma adecuada los mecanismos de evaluación y toma de decisiones que aseguran la mejora continua de las titulaciones. Se valoran positivamente las acciones de mejoras propuestas y llevadas a cabo. Los requisitos del SGIC de la Universidad, se centran en lograr la satisfacción de los distintos grupos de interés y aumentar dicha satisfacción, mejorando continuamente y poniendo las medidas oportunas para la prevención de no conformidades.

Para la mejora continua y calidad del título, la institución cuenta con diferentes órganos, como son la Comisión de Calidad del Título y el Comité de Evaluación de Aprendizaje del Título. De este primero derivan las acciones y propuestas de mejora, a través de reuniones a lo largo del curso mediante la toma de decisiones. En el caso del segundo, su importancia radica en la toma de decisiones extraordinarias como consecuencia de la crisis sanitaria acaecida durante el curso 2019/20.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No hay aún información sobre la satisfacción de egresados, dado que el grado se implantó en el curso 2018/19, pero sí del resto de los colectivos implicados en el título con una

aceptable participación en las diferentes encuestas.

Finalmente, añadir que el SGIC del título dispone de otros mecanismos para la obtención de información sobre la calidad y gestión del título, tales como: figura del Defensor Universitario, figura del Delegado y buzón de quejas y sugerencias.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado cuenta con un claustro de 23 profesores, con una distribución equilibrada de los diversos perfiles que requiere la naturaleza profesional de la titulación, y con unos periodos globales adecuados de experiencia docente. El 78,3% del profesorado (18) tiene el grado de doctor y un 44% (8) aporta algún tipo de acreditación universitaria. Se recomienda ampliar la plantilla de de profesores doctores acreditados que imparte docencia en el título.

El numero de profesores, sus categorías profesional y calificaciones académicas se consideran adecuados para la impartición del título en las dos modalidades previstas, presencial y semipresencial, y se ajusta a lo detallado en la Memoria de Verificación actualizada.

Ha habido una importante evolución investigadora del profesorado durante el periodo 2018/20 en publicaciones indexadas (de 16 a 36) y en proyectos de investigación (de 9 a 12).

En lo que respecta a la ratio alumno/profesor, es adecuada para la consecución de objetivos y un buen aprendizaje (35-40/profesor en clases teóricas, 15/profesor en clases de laboratorio y 2/profesor en tutorización).

La valoración del profesorado por parte de los estudiantes es también satisfactoria a tenor de los resultados obtenidos en las encuestas (4,2/5), y a las opiniones expresadas durante la entrevista.

Se valora positivamente el Plan de Desarrollo del Claustro para la mejora de sus capacidades profesionales, así como el esfuerzo realizado por parte de la universidad para la potenciación de la actividad investigadora del profesorado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Respecto a la modalidad semipresencial se ha constatado que el grado cuenta con el equipamiento y los recursos materiales apropiados a sus características formativas. La titulación cuenta con 10 profesionales de apoyo a tiempo completo universitario y con un porcentaje de dedicación al Grado entre un 10 y un 100%, en función de su perfil laboral específico.

Además de las infraestructuras generales de la Universidad (aularios, espacios de trabajo, plataformas tecnológicas, biblioteca con dos sedes, servicios de atención al estudiante, área de Alumni, etc.), la titulación dispone de estructuras específicas para su correcto desarrollo: laboratorio de estructura y función, hospital simulado y un laboratorio de tecnología de los alimentos. La valoración global mediante las encuestas de satisfacción de los equipamientos disponibles fue de 4,1/5 para el curso 2019/20.

La titulación cuenta con las herramientas tecnológicas adecuadas para desarrollar actividades de comunicación síncrona y de comunicación asíncrona, así como de evaluación integrada (incluyendo la detección de posibles plagios). En el curso 2019/20 el funcionamiento global del campus virtual obtuvo una valoración de 4,4 /5, mostrando una tendencia evolutiva favorable en relación al curso anterior 2018/19 (4/5). El Campus Virtual está adaptado al sistema de aprendizaje LMS, que facilita el proceso de enseñanza a distancia. Esta infraestructura digital constituye un pilar en la comunicación alumno-profesor y es la piedra angular del desarrollo de la titulación online. Además, los alumnos tienen acceso directo a la biblioteca de la Universidad y acceso virtual a todas las licencias de software. No obstante, y a pesar del uso de plataformas digitales, todos los alumnos deben realizar al menos una sesión presencial por asignatura.

En todos los casos de prácticas, el número máximo de alumnos es de 15-20 por grupo de actividad, según el espacio disponible y

el material proporcionado a los alumnos. En el caso de los estudiantes de modalidad semipresencial, estos recursos están disponibles los fines de semana (días en los que se programan las actividades formativas de obligatoria presencialidad). Destacar la incorporación de nuevas instalaciones, como el Hospital Simulado y el Laboratorio de Tecnología de los Alimentos. En este sentido, desde 2018 la titulación también tiene a sus disposición el laboratorio de realidad virtual, que favorece un aprendizaje más didáctico y creativo. En el campus de Villaviciosa de Odón hay 8 laboratorios de informática con 25/35 ordenadores disponibles. En cuanto a la biblioteca, existen dos sedes; una en Villaviciosa de Odón y otra en Alcobendas. Todos estos recursos ha sido valorados satisfactoriamente por los estudiantes con una puntuación de casi 4/5.

Finalmente, citar la disponibilidad de convenios con distintos centros para la realización de las Prácticas Externas del Grado 8 (Prácticum), que supone un aliciente en una titulación tan eminentemente práctica y profesionalizante.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La planificación, desarrollo y evaluación del proceso formativo se ha realizado en base a lo establecido en la Memoria verificada en el periodo pre-pandémico y teniendo en cuenta el contexto sanitario, la titulación ha sido capaz de adaptarse y adecuar su metodología a la situación. Se valora positivamente las iniciativas impulsadas por la UEM, tal y como el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) y las evaluaciones del Comité de Evaluación de Aprendizajes (CEA) y del Comité de Evaluación de Aprendizajes del Título (CEAT), con las que se pretende impulsar y consolidar la cultura de evaluación y mejora continua de los aprendizajes en la Universidad.

Durante la pandemia, y mediante las correspondientes adendas introducidas en las guías de aprendizaje de las asignaturas de la titulación, se articuló una respuesta académicamente pertinente a la situación. Se han revisado diferentes expedientes aportados como evidencias documentales de las 2 actividades alternativas propuestas para solventar la interrupción de las Prácticas Externas durante la pandemia: 1º Elaborar unas recomendaciones alimentarias saludables y de higiene alimentaria en una situación de crisis por el virus COVID-19 y 2º Elaboración de un plato en un comedor escolar. Los resultados de aprendizaje obtenidos son correctos y asimilables al nivel MECES 2 de un Grado. Dado que únicamente estaba implantada la modalidad semipresencial, solo fue necesario adaptar las prácticas de laboratorio (presenciales los fines de semana) y los exámenes. La estrategia seguida fue la implementación de seminarios de apoyo y refuerzo, mantenimiento la evaluación de la prácticas y alternativas a los exámenes presenciales (exámenes online escritos u orales). En el caso de los Prácticum afectados (I y II), estos fueron sustituidos por la resolución de un caso propuesto y la elaboración de un informe escrito.

Mencionar que, debido a la reciente implantación del título, no se dispone de evidencias ni datos relativos a los Practicum III y IV ni al TFG. No obstante, en la audiencia con los estudiantes y egresados, se ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar la carga de trabajo del tutor de TFG para asegurar un buen seguimiento de los trabajos. Se aconseja ampliar la oferta de tutores disponibles, así como las modalidades de realización de los mismos, para no limitarlos únicamente a revisiones bibliográficas, considerando el alto número de doctores presentes en la titulación.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

N.P.

#### **Justificación de la valoración:**

Debido a la reciente implantación del Grado, aún no se dispone de información sobre las tasas de graduación, eficiencia o abandono. No obstante, las tasas de evaluación, rendimiento y éxito han evolucionado favorablemente del curso 2018/19 al 2019/20, con una tasa de éxito del 96,4%, una tasa de rendimiento del 88,26% y una de evaluación del 91,62%. Los indicadores disponibles son buenos y coherentes aunque, de nuevo, debe señalarse que solo se refieren al perfil del estudiante de la

modalidad semipresencial.

A causa de la situación de excepcionalidad originada por la crisis sanitaria y la pandemia de la Covid-19, se paralizaron algunas encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y profesores durante ese periodo (marzo/junio 2019). Los indicadores de satisfacción recibidos muestran valoraciones muy adecuadas, todas por encima de 3,5 sobre 5. Únicamente se dispone de resultados de satisfacción correspondientes al primer semestre del curso 2019/20, en relación a la satisfacción global con el título, con el profesorado, con el PAS y con la Universidad. La satisfacción global con el título es de 3,9 sobre 5, obteniendo la mejor puntuación el soporte prestado y el Campus Virtual (4,4/5) y la más baja la planificación de la titulación, con un 3,5/5 (horarios, entregas, plan trabajo) y la coordinación entre profesorado (3,6/5). La valoración global del profesorado es notable (4/5).

En definitiva, a causa, principalmente, de la falta de indicadores definitivos sobre estos estudios, por no disponer todavía de datos de todos los cursos y sobre todo de egresados, este criterio no puede evaluarse de forma definitiva.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda establecer procedimientos y criterios más homogéneos y rigurosos para el reconocimiento de créditos que aseguren la demostración de la adquisición de las competencias aplicadas a las asignaturas obligatorias.

##### **Criterio 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se debería incorporar la información en la web del título para la modalidad de impartición presencial, recogida en la Memoria de Verificación y ya implantada.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

Se mantiene las valoraciones del Informe Provisional y se agradecen las aclaraciones realizadas y el esfuerzo por recoger de forma clara, completa y uniforme la información en la web.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---